



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0524/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0600

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

VÍCTOR GÓMEZ HERRERA
23 FEB 2022

EJIDO GUAYNOPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/163 de fecha 29 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GUAYNOPA, Madera, P-08-040-GUA-001/09, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 216.000 Metros cúbicos rollo	20	1	20	24983954	24983973
EJIDO GUAYNOPA, Madera, P-08-040-GUA-001/09, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 490.000 Metros cúbicos rollo	45	1	45	24983974	24984018
EJIDO GUAYNOPA, Madera, P-08-040-GUA-001/09, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 748.000 Metros cúbicos rollo	60	1	60	24984019	24984078

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0524/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0600

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

UNIDAD DE CONTACTO CIUDAD

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17

Relación de remisiones forestales expedidas

[illegible]

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

SEMARNAT-03-011

18	Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
18.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	☐	☐	☒
18.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	☐	☐	☒
18.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	☐	☐	☒
18.4	Relación de marqueo, en su caso.	☒	☐	☐
18.5	Otros (Indicarlos):			

 C. VÍCTOR GÓMEZ HERRERA EJIDO GUAYNOPA MPIO. DE MADERA, CDMX RFC: EGU-011204-17A	
19 Nombre y firma del titular del aprovechamiento o representante legal	20 En su caso, firma del prestador de servicios técnicos forestales
21 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo	

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



EJIDO GUAYNOPA
MUNICIPIO DE MADERA, CHIH.
MEXICO

"SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES"
EJIDO GUAYNOPA

RELACIÓN DE MARQUEOS DE ENCINO

Predio **EJIDO GUAYNOPA** Mpio. **MADERA** Propietario **EJIDATARIOS** Permisario **PRES. COM. EJIDAL**
 Oficio aut. **SG.FO.08-2015/163** Anualid **14** Fecha Marqueo **31-ene-22** Superficie Marcada **22**
 Fotos Nos. **14** L.V. **19** Caseta Parajes **PUERTO COLORADO**
 Rodales **P069,P081A,P0082**

DAP	CATEGORIA 5		CATEGORIA 10		CATEGORIA 15		CATEGORIA 20		CATEGORIA 25		CATEGORIA 30		TOTALES	
	No.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN
10	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
15	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
20	0	0.0	5	1.5	5	2.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	10	4
25	0	0.0	7	3.2	6	3.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	13	7
30	0	0.0	6	3.7	5	4.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	11	8
SUMA	0	0.0	18	8.4	16	10.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	34	19
35	0	0.0	4	3.3	5	5.8	9	13.4	0	0.0	0	0.0	18	23
40	0	0.0	3	3.1	7	10.3	9	17.0	0	0.0	0	0.0	19	30
45	0	0.0	3	3.8	6	10.8	8	18.5	0	0.0	0	0.0	17	33
50	0	0.0	0	0.0	5	10.8	9	25.1	0	0.0	0	0.0	14	36
55	0	0.0	0	0.0	8	20.5	7	23.0	0	0.0	0	0.0	15	44
60	0	0.0	0	0.0	8	23.8	6	23.0	0	0.0	0	0.0	14	47
65	0	0.0	0	0.0	6	20.6	5	22.0	0	0.0	0	0.0	11	43
70	0	0.0	0	0.0	5	19.5	3	15.1	0	0.0	0	0.0	8	35
75	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
80	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
85	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
90	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
95	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
SUMA	0	0.0	10	10.1	50	122.2	56	157.2	0	0.0	0	0.0	116	289
TOTAL	0	0.0	28	18.6	66	132.6	56	157.2	0	0.0	0	0.0	150	308

BALANCE DE SUP. DE AREAS DE CORTA(ha)

SUP. PROGRAMADA	22
SUP. MARCADA ANTERIORMENTE	0
SALDO	22
SUP. MARCADA PRESENTE MARQ.	22
SALDO ACTUAL	0

BALANCE DE LOS VOL. AUT. (m3RTA)

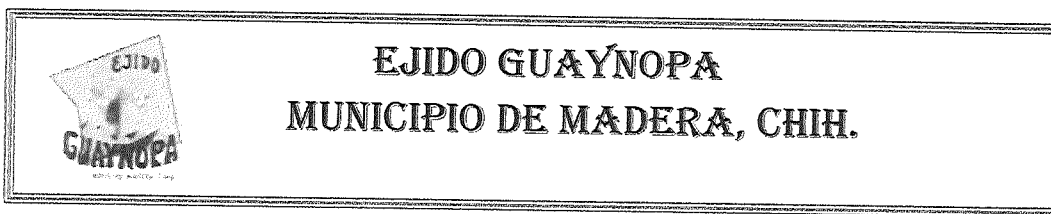
AUTORIZADOS	308
MARQ. ANTERIOR	0
SALDO	308
PRESENTE MARQ.	308
SALDO ACTUAL	0

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

PRIMARIOS	0	0
SECUNDARIO	70	216
RESIDUOS	30	92
TOTAL	100	308

ING. OSCAR ESTRADA MURRIETA
RESPONSABLE TÉCNICO

SR. VÍCTOR GÓMEZ HERRERA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL



SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES EJIDO GUAYNOPA

RELACIÓN DE MARQUEOS DE PINO

Predio **EJIDO GUAYNOPA**
Oficio aut. **SG.FO.08-2015/163**
Fotos Nos. **14**
Rodales **P069,P081A,P0082**

Mpio. **MADERA** Propietario **EJIDATARIOS**
Anualid **14** Fecha de Marqueo **31-ene-22**
L. V. **19**

Permisionario **PRESID. COM. EJIDAL**
Superficie **22**
Parajes **PUERTO COLORADO**

DAP	CATEG 5 No. VOLUMEN	CATEG 10 No. VOLUMEN	CATEG 15 No. VOLUMEN	CATEG 20 No. VOLUMEN	CATEG 25 No. VOLUMEN	CATEG.30 No. VOLU	TOTALES No. VOLUM
10	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
15	0	0.0	240	28.9	279	49.5	0
20	0	0.0	220	45.9	303	93.1	290
25	0	0.0	177	56.6	255	120.1	250
30	0	0.0	125	56.6	245	163.6	237
SUMA	0	0.0	762	188.0	1082	426.3	777
35	0	0.0	0	0.0	32	28.7	30
40	0	0.0	0	0.0	20	23.1	24
45	0	0.0	0	0.0	10	14.5	11
50	0	0.0	0	0.0	0	0.0	7
55	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3
60	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3
65	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
70	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
75	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
80	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
85	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
90	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
95	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
SUMA	0	0.0	0	0.0	62	66.3	78
TOTAL	0	0.0	762	188.0	1144	492.6	855

BALANCE SUPERF. AREAS DE CORTA(ha)	
SUPERF. PROGRAMADA	22
SUPERF. MARCADA ANTERIOR	0
SALDO	22
SUPERF. PRESENTE MARQUEO.	22

BALANCE DE VOLUMENES		DISTRIBUCION DE PRODUCTOS				
AUTORIZADOS M3rta		DIAM 10-30			DIAM 35 - ^	
AUTORIZADOS	1418	%	m3r	%	m3r	m3r
MARQ. ANTERIOR	0	PRIM	30	328	50	162
SALDO	1418	SEC	58	635	35	113
PRESENTE MARQ.	1418	RES	12	132	15	48
		TOT	100	1095	100	323

ING. OSCAR ESTRADA MURRIETA
RESPONSABLE TECNICO

SR. VÍCTOR GÓMEZ HERRERA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

